

ACTA 8/2020

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. CRISANTO J. CALMARZA BANDERA..... PRESIDENTE
D^a CRISTINA DOMENECH GÓMEZ..... VOCAL
D^a AMPARO VALDEMORO GORDILLO SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA FANDDI

Constituyendo el objeto de la reunión la revisión de las impugnaciones o incidencias relativas a las votaciones a la presidencia de la FANDDI.

No constando impugnación alguna a la proclamación de Doña Rocío Suárez Corrales como presidente de la Federación Andaluza de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

1. Proclamar definitivamente como presidenta de la FANDDI, a D^a Rocío Suarez Corrales.
2. Publíquese en la página Web federativa.
3. Comuníquese a la Dirección general de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su

**ELECCIONES 2020
FANDDI
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 h, de todo lo cual, como secretaria, con el V.B. del presidente, CERTIFICO.

VºBº el presidente	La secretaria
	
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera	Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo